



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CEBOLLA

R.E.L. 01450469

BASES DEL I CONCURSO DE CUENTOS DE NAVIDAD 2017

Con el objetivo de fomentar la lectura y escritura en nuestro municipio, el Ayuntamiento de Cebolla organiza el I CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS DE NAVIDAD "VILLA DE CEBOLLA" 2017, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. - La participación será a título individual

SEGUNDA. - El concurso consta de las siguientes categorías:

- Primera Categoría: 1º, 2º y 3º de primaria
- Segunda Categoría: 4º, 5º y 6º de primaria
- Tercera Categoría: 1º ESO a 16 años
- Adultos: a partir de 17 años

Podrán participar TODAS las personas que lo deseen y estén empadronadas en Cebolla en cualquiera de las cuatro categorías.

TERCERA. - El tema de los trabajos presentados a concurso será "LA NAVIDAD", y sólo se podrá presentar una obra por autor.

Las características técnicas de los trabajos presentados a concurso serán las siguientes:

Primera y Segunda Categoría:

- Las obras, en español, podrán presentarse bien manuscritas o bien en documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de 4 folios escritos por una sola cara. Para las ilustraciones se puede utilizar cualquier técnica, siempre y cuando sea de creación personal.

Tercera Categoría y Adultos:

- Las obras, en español, deberán presentarse en un documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de 5 folios escritos por una sola cara.

CUARTA. - Los trabajos deben ser originales, no habiendo sido presentados a ningún concurso con anterioridad.

Sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento de Cebolla y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

QUINTA. - Los trabajos deben estar identificados con un pseudónimo, pero no debe aparecer en ningún caso la identidad del participante, quedando el trabajo fuera de concurso en caso de que en el mismo apareciera la identidad del autor.

SEXTA. - Se presentará en un sobre cerrado identificado con el pseudónimo del participante y el Título de la obra, así como la categoría en la que participa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CEBOLLA

R.E.L. 01450469

Dentro de este sobre irá otro sobre pequeño cerrado que contenga los datos personales del participante: Pseudónimo, Título de la obra, Nombre, Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI.

SÉPTIMA. - PREMIO. Se entregarán CUATRO premios, uno por categoría:

- Primera Categoría: DIPLOMA y premio valorado en 50€ en material escolar
- Segunda Categoría: DIPLOMA y premio valorado en 50€ en material escolar
- Tercera Categoría: DIPLOMA y premio valorado en 50€ en material escolar
- Adultos: DIPLOMA y premio valorado en 100€

La decisión se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Cebolla.

OCTAVA. - La fecha límite de entrega de propuestas es el **5 DE DICIEMBRE DE 2017**. La entrega se realizará en las Oficinas del Ayuntamiento de Cebolla en horario de 9:00 a 14:00

NOVENA.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. El Ayuntamiento de Cebolla adquiere los derechos de reproducción y exposición de las obras que se presentan. La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros

